



REF: Autorícese Adquisición a Través de Convenio Marco de Letrero en Madera para Sala Cuna Y Jardín Infantil Semillas del Porvenir.

DECRETO: N° 5606 /

COIHUECO,

VISTOS:

- 1- DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido de la ley orgánica publicada el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886 del 29/08/2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30/07/2003 en su ART.10
- 3.- El reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2285 del 26-05-2009 reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones y fija procedimientos
- 2.- La necesidad de contar con Letrero para Identificación en Frontis Sala Cuna y Jardín.
- 3.- Fondos de Mantención año 2010 Cta., 2206003.

DECRETO:

- 1.- Autorícese, la Adquisición a través de Convenio Marco de la Adquisición de un Letrero de Identificación para Sala Cuna y Jardín Infantil Semillas del Porvenir al Proveedor Letreros Duarte por la suma de \$ 416.500 IVA incluido
- 2.- Autorícese la emisión de orden de Compra a través del Portal Chile Compra Convenio Marco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE COIHUECO**

UZG/PLN/LNG/Ing

DISTRIBUCION:

- Depto. Comunal de Educación
- Secretaría Municipal
- Sección Adquisiciones D.A.E.M.-

*Vº Bº Final
Hay fondos en
solo una*